



Apoyo Permanente de Vivienda

Apoyo permanente de vivienda tiene 57 cuartos y una variedad de casas y apartamentos para gente sin hogar con incapacidades físicas y sus miembros de familia. Hay unidades habitacionales disponibles en San Luis Obispo, Los Osos, Atascadero, Arroyo Grande y Pismo Beach.

El apoyo permanente de vivienda tiene 58 cuartos en una variedad de casas y apartamentos para las personas crónicamente indigentes y sus miembros de familia con unidades de vivienda en San Luis Obispo, Los Osos, Atascadero, Arroyo Grande y Pismo Beach. La entrada al programa ocurre por medio de un Coordinated Entry Process (Proceso de entrada coordinado) donde los residentes más vulnerables del condado de San Luis Obispo son identificados y alojados en cuanto haya cupo. Por no haber un tiempo máximo para quedarse, los tenantes de programa pueden permanecer en el programa de vivienda por el todo el tiempo que necesiten con tal que todavía se califiquen y requieran apoyo permanente de vivienda.

¿Cómo es?

A cada residente se asignará un administrador de casos, cuyo trabajo será ayudar al residente en desarrollar planes individuales de servicio para mejorar los desafíos como la indigencia, incapacidades mentales y/o físicas, abuso de sustancias, reparación de crédito y problemas legales con la meta final de poder obtener el nivel máximo de vivienda independiente. TMHA trabaja de cerca con County Behavioral Health, Community Health Center, Department of Social Services, Social Security Administration en un esfuerzo cooperativo para obtener servicios y apoyo para una recuperación del bienestar completo.

¿Quién es elegible?

Basado en una encuesta de índice de vulnerabilidad, los inquilinos potenciales serán puestos en una lista determinada por un Coordinated Entry Process (proceso de entrada coordinado) que mide la seriedad de incapacidad en combinación con la lentitud general de la indigencia. Cuando ocurran aperturas, se contactarán a los individuos, se harán entrevistas y COLOCACIONES DE VIVIENDA apropiadas. Para obtener más información, contacte a Mark Lamore, Director de servicios para personas sin hogar al (805) 748-0610.

¿Cuánto cuesta la vivienda?

El apoyo de vivienda permanente está financiado por becas proveídas por Housing and Urban Development (Vivienda y desarrollo urbano o HUD). Todos los cobros de alquiler se basan en regulaciones del HUD cuales requieren que todo el alquiler de los inquilinos no sobrepase 30% de ingresos personales. Mientras que estén en el programa de vivienda, todas las utilidades y manejo de casos de le cuestan nada al inquilino.